

RATIFICA ACUERDOS ADOPTADOS
POR EL CONSEJO DE LA
COMISION NACIONAL DE RIEGO
EN SESION N° 188 DE 10 DE
OCTUBRE DE 2014.

SANTIAGO, 3 0 OCT 2014

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 3º letras b) y g); 4º letra a); 7º y 9º del DFL N° 7 de 1983; en los artículos 7º, 8º, 9º letra d) y 10 letra a) del DS. N° 179 de 1984; ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el DFL N° 1.123/81 del Ministerio de Justicia; el DS N° 285/1995 del Ministerio de Obras Públicas; el Decreto Supremo N°45 de 2014 del Ministerio de Agricultura y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE, que se han cumplido las formalidades reglamentarias previas a la sesión del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, celebrada el 10 de octubre de 2014, que se contó con el quórum requerido para sesionar y que los acuerdos se adoptaron por la unanimidad de sus integrantes, dicto la siguiente,

RESOLUCION CNR N° 3656 / EXENTA

Ratificase que el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, en Sesión N° 188 celebrada con fecha 10 de octubre de 2014, con la asistencia del Sr. Carlos Furche Guajardo, Ministro de Agricultura, quien la presidió; del Sr. Sergio Galilea Ocón, Subsecretario de Obras Públicas; y de la Sra. Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Evaluación Social, adoptó por la unanimidad de los Consejeros asistentes, los siguientes acuerdos:

1.- Rectificación de las condiciones de reembolso de los Canales Coreo, Maule Norte Bajo y Embalse Chada

“Aprobar la propuesta presentada por la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP y la Mesa Técnica de la Comisión Nacional de Riego para las rehabilitaciones de los canales Maule Norte, Chada y Coreo, debiendo adoptarse como criterio general la aplicación de un plazo de pago de reembolso de costos de 10 años, con una tasa de interés real anual de 4,5%, y un subsidio general del 80%. Las condiciones específicas de reembolso para estas tres obras será la siguiente:

Nombre de Obra	Tipo	Costo de la Obra UF	Acciones N°	Beneficiarios N°	Plazo Años	Subsidio general %	Interés anual %
Maule norte	Canal	62.415	3.454	4.082	10	80	3,9
Chada	Embalse	51.103	5.789	73	10	75	4,5
Coreo	Canal	33.818	566	119	10	80	4,5

Nota: Costos estimados,

La Mesa Técnica deberá analizar si los criterios con los que opera el subsidio focalizado incorporan adecuadamente aspectos como la vulnerabilidad social o pobreza de los usuarios y no exclusivamente su capacidad productiva. En

127/11

caso de que el procedimiento establecido no refleje adecuadamente dichos criterios, la Mesa Técnica deberá proponer una metodología de estimación del subsidio que sería aplicable para futuros reembolsos de obras.”

2.- Solicitud de los regantes Embalse Chironta

“Solicitar que la Dirección de Obras Hidráulicas y la Comisión Nacional de Riego se reúnan con la Junta de Vigilancia del río Lluta y sus tributarios, con el fin de lograr acuerdo en las condiciones para la construcción del Embalse Chironta y poder iniciar la ejecución de la Obra proyectada para el 2015”.

3.- Situación Sistema Lago Laja

“Analizar la solicitud de los regantes para que la Dirección de Obras Hidráulicas ejerza las acciones necesarias para evitar que se afecte el ejercicio de los derechos de que es titular, conforme al Convenio del Convenio de Operación DOH-ENDESA de 1958.”

4.- Proyecto Cuncumén

“Solicitar a la Dirección de Obras Hidráulicas y a la Comisión Nacional de Riego revisar la carta de ejecución de este proyecto y su financiamiento e informar a los regantes de Cuncumén la fecha definitiva del inicio de la construcción de las obras del sistema de regadío de Cuncumén”.

5.- Mejoramiento Canal Camarico

“Autorizar a la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP para avanzar en la ejecución de las obras de rehabilitación del túnel La Discusión del Canal Camarico, bajo el amparo del DFL N° 1.123/81, en las siguientes condiciones: Subsidio: 70%; Tasa de interés: 4,0% real; Plazo de pago: 6 años; Período de gracia: 1 año sin intereses y Descuento por pago anticipado: 10%.

Nombre de la obra	Costo UF	Acciones N°	Regantes N°	Plazo Años	Subsidio general %	Interes anual %	Costo por acc. UF/Acc	Costo	
								Reembolso UF/Acc	Pago anual (5) UF/Acc
Túnel Camarico	20.703	5.499	310	6	70	4,0	3,76	1,13	0,25

Asimismo, se faculta a la DOH y a la CNR para comunicar a la Asociación de Canalistas en representación de los regantes, las condiciones de reembolso, plazos, subsidios y tasa de interés según las características de los beneficiarios”.

6.- Rehabilitación del Embalse Los Molles

“Autorizar a la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP para avanzar en la ejecución de las obras de rehabilitación del Embalse Los Molles, bajo el amparo del DFL N° 1.123/81.

Asimismo, se faculta a la DOH y a la CNR para proponer al Consejo, previa reunión con la Asociación de Canalistas en representación de los regantes, las condiciones de reembolso, plazos, subsidios y tasa de interés según las características de los beneficiarios.”

7.- Situación Embalse Convento Viejo

"Autorizar a la Comisión Nacional de Riego para trabajar, en conjunto con la Coordinación de Concesiones y la DOH, ambos pertenecientes al MOP, en la revisión del Protocolo de Acuerdo entre el MOP y la Sociedad Concesionaria del Embalse Convento Viejo suscrito con fecha 13 de enero de 2011. A través de la Mesa Técnica se solicita analizar éste instrumento, su pertinencia e impacto en la gestión del riego territorial e informar al Consejo de Ministros en su próxima sesión".

8.- Sequía y Plan de Empleo en la Cuarta Región

"Autorizar a la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP para la ejecución inmediata de las obras de rehabilitación de canales de riego en la región de Coquimbo, al amparo del DFL N° 1.123/81.

Se faculta a la Dirección de Obras Hidráulicas y a la Comisión Nacional de Riego para proponer al Consejo, previa reunión con los regantes, las condiciones de reembolso."

9.- Mejoramiento Canal Alicahue

"Autorizar al Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Obras Hidráulicas para que avance en la ejecución de esta obra.

Asimismo, la Dirección de Obras Hidráulicas y la Comisión Nacional de Riego propondrán las condiciones de reembolso según las características de los beneficiarios, con el fin de someterlas a la sanción del Consejo."

10.- Rehabilitación del Embalse Santa Rosa

"Autorizar al Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, para que avance en la ejecución de esta obra.

La Dirección de Obras Hidráulicas y la Comisión Nacional de Riego propondrán las condiciones de reembolso según las características de los beneficiarios con el fin de someterlas a la sanción del Consejo de Ministros."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LMC/LPB/jea
RATIFICA ACUERDOS ACTA 188

12701